

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE BIOBIO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

AGOSTO DEL 2022

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Biobío, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación.

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador/a Regional de la Región de Biobío, donde se presentaron 163 postulaciones al cargo.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Teresa Elena del Pilar	Muñoz	Venegas	100,00
2	Richard Andrés	Salgado	Provoste	96,67
3	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	93,33
4	Valentina Constanza	Cáceres	Silva	90,00
5	Carol Edith	Vera	Hormazábal	90,00
6	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	86,67
7	Iván Nicolás	Trejo	Chamorro	86,67
8	Laura María José	Carrillo	Barra	86,67
9	Cristian Andrés	Veloza	Varela	86,67
10	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	86,67
11	Alejandro Jonathan	Valenzuela	Pérez De Arce	83,33
12	Patricio Alejandro	Quijón	Mellado	83,33
13	Juan Eduardo	Santis	Pino	83,33
14	Patricia Katuska	Leiva	Ibáñez	83,33
15	Camila Paz	Ramírez	Rebolledo	83,33
16	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	83,33

17	Javiera Belén	Tapia	Sepúlveda	83,33
18	Misael Alejandro	Salazar	Sáez	83,33
19	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	83,33
20	Carolina Andrea	Larenas	Flores	83,33
21	Annitha Karina	Atán	Retamales	80,00
22	Leslie Marjorie	Campos	Medina	80,00
23	Lidia Ester	Luengo	Bravo	80,00
24	Romina María Ivette	Linfati	Medina	80,00
25	Daniela Yohana	Gajardo	Oñate	80,00
26	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	80,00
27	Rocío Andrea	Melo	Burgos	80,00
28	Carolina Pilar	Burgos	Muñoz	76,67
29	Vanessa Macarena	Carrasco	Tapia	76,67
30	Francisca Alejandra	Naranjo	Ortega	76,67
31	Francisca Daniela	Vasquez	Paredes	76,67
32	María Mercedes	Navarro	Lépez	76,67
33	Tamara Carola	Castillo	Valenzuela	76,67
34	Elizabeth Cecilia	Manríquez	Becerra	76,67
35	Fanny Alejandra	Guarda	Benavente	76,67
36	Matías Ignacio	Osses	Muñoz	76,67
37	Sujey Nicole	González	Orellana	76,67
38	Marta Victoria	Yáñez	Queupumil	73,33
39	Cristina Paola	Flores	Águila	73,33
40	Elena Marlit	Arias	Yévenes	73,33
41	María Paz	Reyes	Arellano	73,33
42	Ricardo Antonio	Troncoso	Oviedo	73,33
43	Carla Elizabeth	Merino	Ponce	73,33
44	Ethel Verónica	Henríquez	Cuitiño	73,33
45	Gonzalo Javier	Arriagada	Bahamondes	73,33
46	Liliam Daniela	Pizarro	Vallejos	73,33
47	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	73,33
48	Rodrigo Esteban	Díaz	Mendoza	73,33
49	Victoria Maribel	Aparicio	Mancilla	73,33
50	Alejandra Soledad	Valenzuela	Valenzuela	70,00
51	Aniela Verónica	Bastidas	Salgado	70,00

52	Nicolás Ricardo	Díaz	Sapiain	70,00
53	Pamela De Las Mercedes	Quijada	Ruiz	70,00
54	Víctor Manuel	Curinao	Sanhueza	70,00
55	Carlos Guillermo Emilio	Matthei	Neumann	70,00
56	Catalina Belén	Padilla	Sánchez	70,00
57	Pedro Adrián	Naranjo-Milán		70,00
58	Camila Fernanda	Contreras	Díaz	66,67
59	Camila Verónica	Aravena	Otárola	66,67
60	Christopher Andrés	Sánchez	Grundt	66,67
61	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
62	Mirza Paulina María	Wilson	Aranda	66,67
63	Pablo Fabián	Aros	Rojas	66,67
64	Yon-Sin Esteban	Sánchez	Kong	66,67
65	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	66,67
66	Gerardo Andrés	Ayala	Mattas	63,33
67	Natalia Carolina	Riveros	Muñoz	63,33
68	Marcelo Andrés	Peñailillo	Muñoz	63,33
69	Carolina Andrea	Alburquenque	Otero	63,33
70	Claudia Bernardita	Hidalgo	Pérez	63,33
71	Gisela Alejandra	Barra	Flores	60,00
72	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	60,00
73	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	60,00
74	Eduardo Alberto	Becerra	Flores	56,67
75	María Francisca	Pinto	Silva	56,67
76	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	56,67
77	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
78	Macarena Paz	Abarzúa	Neira	No Asiste
79	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
80	Andrea Paz	Ramírez	Peña	No Asiste
81	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
82	Cristian Alonso	Ahumada	Lazcano	No Asiste
83	Alejandra Yanina	Salazar	Ponce	No Asiste
84	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
85	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
86	Angel Esteban	Veas	Valdés	No Asiste

87	Alejandro Antonio Nicolás	Olguín	Popovic	No Asiste
88	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
89	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
90	Federico Ignacio	Bravo	Hutinel	No Asiste
91	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
92	Camila Elena	Rizik	Hasbún	No Asiste
93	Carla De Las Nieves	Caro	Eyde	No Asiste
94	Carla Gloria	Illesca	Flores	No Asiste
95	Margareth Isabel Alejandra	Jara	Concha	No Asiste
96	Claudio Sebastián	Mondaca	Yáñez	No Asiste
97	Constanza Nicole	Castillo	Arévalo	No Asiste
98	Cristhofer Nicolás	García	Sánchez	No Asiste
99	Cristian Jeremías	Ortiz	Díaz	No Asiste
100	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	No Asiste
101	Dalila Francesca	Galleguillos	Wilson	No Asiste
102	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
103	Denisse Marie	Rojas	Erratchou	No Asiste
104	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	No Asiste
105	Ericka Carolina	Vera	Ohberg	No Asiste
106	Esteban Alejandro	Henríquez	Albarracín	No Asiste
107	Eugenio César	Cartagena	González	No Asiste
108	Karen Andrea	Echeverría	Zambrano	No Asiste
109	María Estefanía	Navarro	Bustamante	No Asiste
110	Eugenio Rodrigo	Zúñiga	Pérez	No Asiste
111	Fabiola De Jesús	Santelices	Escalante	No Asiste
112	Fabián Andrés	Poblete	Acuña	No Asiste
113	Felipe Andrés	Rodríguez	Stuardo	No Asiste
114	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
115	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
116	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
117	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
118	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
119	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	No Asiste

120	Gustavo Adolfo	Demian	Ortiz	No Asiste
121	Gonzalo Ignacio	Garrido	Leyton	No Asiste
122	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste
123	Macarena Ianina	Candia	Araneda	No Asiste
124	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
125	María Ignacia	Reyes	Del Pino	No Asiste
126	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
127	Ignacio Valentín	Sáez	Piteira	No Asiste
128	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
129	Jorge Andrés	Williams	Alvarez-Salamanca	No Asiste
130	José Manuel	Aguilera	Riquelme	No Asiste
131	Juan Carlos Kenneth	Muñoz	González	No Asiste
132	Juliette Alejandra	Lastra	Castillo	No Asiste
133	Mónica Beatriz	Ñanco	Vásquez	No Asiste
134	Katherinne Valesca	Campos	Contreras	No Asiste
135	Luis Felipe	González	Cáceres	No Asiste
136	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
137	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
138	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
139	Marianela Alejandra	González	Piazzè	No Asiste
140	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
141	Miguel Humberto	Vargas	Palma	No Asiste
142	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
143	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
144	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste
145	Natalia	Gejman	Seco	No Asiste
146	Nixy Nirjana	Kurte	Segovia	No Asiste
147	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
148	Pablo Andrés	Toledo	Henríquez	No Asiste
149	Pablo Aníbal Andre	Toro	Muñoz	No Asiste
150	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
151	Patricio Nicolás	Méndez	Rojas	No Asiste
152	Rodrigo Edgardo	Rabanal	Bustos	No Asiste

153	Rodrigo Bernardo	Concha	Núñez	No Asiste
154	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
155	Sebastián Ignacio	Gómez	Sandoval	No Asiste
156	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
157	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
158	Sussan Carolina	Jaque	Medel	No Asiste
159	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
160	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
161	Vinka Carolain	Canessa	Montenegro	No Asiste
162	Viviana Alejandra	Mamani	Brañez	No Asiste
163	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para->

trabajar-con-menores-de-edad , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Valentina Constanza	Cáceres	Silva	Si	Si	Si	Supera
2	Javiera Belén	Tapia	Sepúlveda	Si	Si	Si	Supera
3	Carolina Andrea	Larenas	Flores	Si	Si	Si	Supera
4	Annitha Karina	Atán	Retamales	Si	Si	Si	Supera
5	Leslie Marjorie	Campos	Medina	Si	Si	Si	Supera
6	Iván Nicolás	Trejo	Chamorro	Si	Si	Si	Supera
7	Romina María Ivette	Linfati	Medina	Si	Si	Si	Supera
8	Misael Alejandro	Salazar	Sáez	Si	Si	Si	Supera
9	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	Si	Si	Si	Supera
10	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera
11	Cristian Andrés	Veloza	Varela	Si	Si	Si	Supera
12	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	Si	Si	Si	Supera
13	Lidia Ester	Luengo	Bravo	Si	Si	Si	Supera
14	Carol Edith	Vera	Hormazábal	Si	Si	Si	Supera
15	Daniela Yohana	Gajardo	Oñate	Si	Si	Si	Supera
16	Patricia Katuska	Leiva	Ibáñez	Si	Si	Si	Supera
17	Richard Andrés	Salgado	Provoste	Si	Si	Si	Supera
18	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	Si	Si	Si	Supera
19	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	Si	Si	Si	Supera
20	Patricio Alejandro	Quijón	Mellado	Si	Si	No	No supera
21	Teresa Elena Del Pilar	Muñoz	Venegas	Si	Si	No	No supera
22	Laura María José	Carrillo	Barra	Si	Si	No	No supera
23	Alejandro Jonathan	Valenzuela	Pérez De Arce	Si	Si	No	No supera
24	Juan Eduardo	Santis	Pino	Si	Si	No	No supera
25	Camila Paz	Ramírez	Rebolledo	Si	Si	No	No supera
26	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	Si	Si	No	No supera
27	Rocío Andrea	Melo	Burgos	Si	Si	No	No supera

4.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20	
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10	
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5	
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0	
	Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.			15	
Posee de 1 a 2 años de experiencia.			10	
Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.		Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20	
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15	
Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.		Posee más de 3 años de experiencia.	30	
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20	
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10	
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			140	

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región del Biobío** pasarán a la siguiente etapa.



Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:

- Con fecha 25 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Richard Salgado Provoste, quien revisado sus antecedentes presentados al Portal de Empleos Públicos, acredita experiencia profesional 2 años y 5 meses de experiencia como curador y en litigación, acordándose corregir su puntaje en planilla final con 15 puntos como curador y 15 puntos en litigación.

Identificación				Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
N°	Postulante			25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	30	20	10	Puntaje	Porcentaje
1	Valentina Constanza	Cáceres	Silva	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	85	60,71
2	Javiera Belén	Tapia	Sepúlveda	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	75	53,57
3	Carolina Andrea	Larenas	Flores	0	0	15	10	0	0	15	0	20	0	0	0	0	10	70	50,00
4	Leslie Marjorie	Campos	Medina	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	30	0	0	65	46,43
5	Iván Nicolás	Trejo	Chamorro	0	0	0	20	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	60	42,86
6	Romina María Ivette	Linfati	Medina	0	0	15	0	5	20	0	0	20	0	0	0	0	0	60	42,86
7	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
8	Misael Alejandro	Salazar	Sáez	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	50	35,71
9	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	0	20	0	0	5	0	0	10	0	0	10	0	0	0	45	32,14
10	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25,00
11	Cristian Andrés	Veloza	Varela	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	10	0	0	0	30	21,43
12	Carol Edith	Vera	Hormazábal	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	21,43
13	Richard Andrés	Salgado	Provoste	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	30	21,43
14	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
15	Lidia Ester	Luengo	Bravo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
16	Daniela Yohana	Gajardo	Oñate	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	20	14,29
17	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	14,29
18	Patricia Katuska	Leiva	Ibáñez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	15	10,71
19	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Biobío de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistara en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

	Postulante		
1	Valentina Constanza Cáceres	Silva	
2	Javiera Belén Tapia	Sepúlveda	
3	Carolina Andrea Larenas	Flores	

5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, la cual se realizó el día 22 Agosto de 2022.

Obteniéndose los siguientes resultados

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Carolina Andrea Larenas Flores	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Javiera Belén Tapia Sepúlveda	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
3	Valentina Constanza Cáceres Silva	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa

6.- ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 24 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Carolina Rocha Lagos**, Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- **Gonzalo Soto Godoy**, Profesional Asesor Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

Nº	Postulante
1	Valentina Constanza Cáceres Silva
2	Javiera Belén Tapia Sepúlveda
3	Carolina Andrea Larenas Flores

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 09 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70. Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Valentina Constanza Cáceres Silva	86,67	Supera
2	Carolina Andrea Larenas Flores	77,78	Supera
3	Javiera Belén Tapia Sepúlveda	35,78	No Supera

7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N.º 225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de Biobío, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	Valentina Constanza Cáceres Silva	90,00	60,71	Recomendable con Observaciones	86,67	79,13
2	Carolina Andrea Larenas Flores	83,33	50,00	Recomendable	77,78	70,37

Yesenia Mendoza Maureira
YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO



Fol/